

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Puçol

2024/15801 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal 2024.*

#### ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia n.º 6394, de 13 de noviembre de 2024, se ha aprobado:

Visto que el Pleno de la Corporación, en la sesión celebrada el 30 de septiembre de 2024, aprobó inicialmente el acuerdo relativo a la aprobación de la modificación de la plantilla de personal funcionario del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Puçol.

Visto que el citado acuerdo ha sido sometido a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 200, de fecha 16 de octubre de 2024.

Vista la diligencia expedida por la funcionaria del Registro General de fecha 11 de noviembre de 2024 (SEFYCU 5631294) haciendo constar que durante el período de exposición al público del citado acuerdo no se ha presentado reclamación alguna.

Visto el informe de la Jefa del Servicio de RRHH de fecha 13 de noviembre de 2024.

Considerando que, para proceder a la modificación de la plantilla, deben seguirse los mismos trámites que para la aprobación del Presupuesto municipal, por así exigirlo el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Considerando que, en virtud de lo previsto en el acuerdo de aprobación inicial, al no presentarse reclamaciones en el período de exposición pública, el acuerdo debe considerarse definitivamente aprobado, correspondiendo a esta Alcaldía elevar el acuerdo a definitivo y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Considerando lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía-Presidencia, resuelve:

Primero. Declarar elevado a definitivo el acuerdo plenario adoptado en sesión de 30 de septiembre de 2024, de aprobación de la modificación de la plantilla de personal del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Puçol, en los siguientes términos:

1º. Modificar una plaza de arquitecto/a técnico, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Subgrupo A2, CD 24, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Puçol, pasando a ser una plaza de Ingeniero/a técnico de obras públicas, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Subgrupo A2, CD 24.

Segundo. Publicar la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero. Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Y ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que sea procedente y estimen oportuno.

Cuarto. Dar traslado del acuerdo adoptado a la Delegación del Gobierno de la Comunidad Valenciana y a la Comunidad Autónoma para su conocimiento y efectos oportunos.

Puçol, 13 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, M.<sup>a</sup> Paz Carceller Llaneza.

